

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIV - Nº 110
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 11 DE JULIO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

INSTITUTO SECUNDARIO "JOSÉ MANUEL
ESTRADA" (INSTITUTO ADSCRIPTO A LA
PROVINCIA)

CARRILOBO

Señores Asociados: Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo del INSTITUTO SECUNDARIO "JOSE MANUEL ESTRADA" de Carrilobo, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 2014, en el local del Instituto, a partir de las 21,30 Horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.-Designación de dos asociados para que refrenden el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2014. 3.- Designación de la Junta Escrutadora compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo nombrado por éste. 4.-Renovación parcial del Consejo Directivo: a) Elección de Vicepresidente en reemplazo de la Sra. María Susana Porta, por término de mandato. b) Elección de 4(cuatro) miembros titulares en reemplazo de los Sres.: Zoelí Bosio, Ariel Lamberti, Mariela Costantini y Susana Tolosa por término de mandatos. c) Elección de 2 (dos) miembros suplentes en reemplazo de las Sras. Isabel Fátima Luque e Inés Yolanda Rivero, por término de mandatos. d) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas en reemplazo de las titulares: Sras: Gisela Silvestre, Ana Carolina Martínez y Teresita Tolosa y del suplente, Sr. Marcos Fumero, todos por terminación de mandatos. 5.-Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. La secretaria.

5 días - 16534 - 17/7/2014 - \$ 1463.-

CLUB ANDINO CÓRDOBA

Se convoca a los señores socios del Club Andino Córdoba a la próxima Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 25 de Julio de 2014 a las 20.00hs., en nuestra sede social de calle 27 de Abril 2050 de la Ciudad de Córdoba. En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día: 1ro.) Designación de 2 socios para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario 2do.) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 3ro.) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, estado de ingresos y egresos del ejercicio vencido, comprendido entre el 01 de Abril de 2013 y el 31 de Marzo de 2014. 4to.) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas. 5to.) Consideración del Acto Eleccionario para renovación de cargos del Honorable Consejo Directivo. En la oportunidad se renovarán: -Por dos años: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, Vocal titular 2da. y Vocal Suplente 1ra. -Además por un año: 3 miembros titulares y 1 suplente de la Comisión Revisora de Cuentas; y 3 miembros titulares y 1 suplente de la Comisión de Asesoramiento Disciplinario. El Secretario. 3 días - 16539 - 15/7/2014 - s/c.

SOCIEDAD CATOLICA POPULAR ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, perteneciente al ejercicio N° 100 cerrado el 31/03/2014, el día 20 de Agosto del 2014, a las 19.00 horas en la sede de calle Carlos Tejedor 1455 de barrio san Vicente de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.- 2- Motivo por el cual no se realizaron en termino las Asambleas.- 3- Lectura, Consideración y tratamiento de Memorias, Balances, Estados de resultados, cuadros e Inventario.- Informe de la junta fiscalizadora del ejercicio N° 100 cerrado el 31/03/2014 -El Secretario.

3 días - 16540 - 15/7/2014 - s/c.

ASOCIACION ETICA Y ECONOMIA ESCUELA DE
EMPRESA DE LA CIUDAD DE CORDOBA

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA EL DIA 29 /07 /2014,20:30 HS EN RIO NEGRO 5528 B° VILLA EL LIBERTADOR. ORDEN DEL DIA: • APROBAR MEMORIA, BALANCE E INFORMES AÑO 2012 Y 2013 • ELEGIR COMISION DIRECTIVA y JUNTA DE FISCALIZACION. • MOTIVO REALIZACION ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. La Secretaria.

3 días - 16547 - 15/7/2014 - s/c.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE LUQUE

LUQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/07/2014 a las 16,30 hs. con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede ubicada en Juan XXIII N° 1095. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de de asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo de mayor a diez días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el contador público e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a el ejercicio económico cerrado el 31/12/2013. 4) Informe presentación fuera de término. Conforme lo dispone el estatuto social. El Secretario.

3 días - 16559 - 15/7/2014 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

EPOKA S.A.

Elección de Directorio

Mediante Asamblea General Ordinaria N° Cuatro del 15/05/2014 se resolvió por unanimidad designar por el período de 3 ejercicios a las siguientes autoridades Director Titular - Presidente: Sr. Armando Santiago Giuggia, D.N.I. N° 6.602.022, con domicilio real en Sarmiento W 63, Hernando (Cba); Director Titular - Vicepresidente: Sr. Julio Cesar Parsi, D.N.I. N° 6.602.021, con domicilio real en Leandro N. Alem N° 162 de Hernando (Cba); Directora Suplente: Sra. Magdalena Vilma Passamonti, D.N.I. N° 5.756.810, con domicilio real en Sarmiento N° 63 de Hernando (Cba); y Directora Suplente: Sra. Elda Anita Fiara, D.N.I. N° 5.154.874, con domicilio real en Leandro N. Alem N° 162 de Hernando (Cba); fijando todos ellos domicilio especial en Liniers 100 esquina Italia de Hernando (Cba).

N° 16557 - \$ 80,73

LA FLORESTA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/14 se designaron a las Autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: MIRTA INÉS ARDUSSO, DNI N° 6.158.125, argentina, de profesión Abogada, casada, domicilio real: Armenia 289, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Vice-presidente: EDUARDO ROBERTO MORA. DNI 8,358.451. Argentino, casado, Ingeniero, domicilio real en Gregorio Carreras 2667, Villa Cabrera Córdoba; Director titular: LAURA MARIA PELAEZ D.N.I. 17.001.021, Argentina, casada, domicilio real en Independencia N° 786, BO Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Profesora de Historia. Director titular: MARTIN GUILLERMO AMENGUAL, D.N.I. N° 6.669.810, argentino, casado, Ingeniero Civil, con domicilio real en Bv. San Juan N° 292, Piso 10, of. 2, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director titular: ENRIQUE DAVID CESAR, L.E. 6.509.990, argentino, casado, con domicilio en Uruguay N° 38 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Director suplente primero: Sra ROMINA TERESA CESAR, D.N.I.: 30.844.115, Licenciada en Turismo y Hotelería, soltera, domicilio real en Armenia 289, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Director suplente segundo: OSVALDO LUIS WEISS DNI: 10.446.828, Contador Público, casado, domicilio real en Avellaneda 47, barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director suplente tercero: CARLOS PELAEZ RODRIGUEZ D.N.I. N° 8.074.561, argentino, Ingeniero Civil, casado, domicilio real y especial: Independencia 786, Piso 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Director suplente cuarto: MÓNICA

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

VIVIANA TABORDA D.N.I. N° 21.627.576, argentina, Contadora Pública, soltera, domicilio real y especial: Sol de mayo 420 3° A, Torre del Santa María, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director suplente quinto: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, D.N.I. 23.315.903, argentina, contadora publica, casada, Lote 2 - Manzana 208 B° Terrazas de la Villa - Villa Allende, Provincia de Córdoba. Se fija domicilio especial en San Jerónimo N° 167 - local 6 (Galería Saint Michael) ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.- Córdoba, Junio de 2014.-

N° 16561 - \$ 401,60

VALE CUATRO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Datos de los socios: 1) Agostina María Gennaro, D.N.I. 30.474.824, 30 años, soltera, argentina, arquitecta, con domicilio en Celso Barrios NO. 1502, mza. 33, lote 33, B° Country Jockey Club, Córdoba, Córdoba; Gladis Beatriz Gómez, D.N.I. 11.611.450, 58 años, divorciada, argentina, Comerciante, con domicilio en Chacabuco N° 1145, Piso 2, Córdoba, Córdoba; María José Pendola, D.N.I. nro. 34.246.985, 25 años, soltera, argentina, arquitecta, con domicilio en calle Celso Barrios N° 1502, mza. 36, lote 78, B° Country Jockey Club, Córdoba, Córdoba; y José Emilio Bruno, titular del D.N.I. 29.806.494, de 31 años, soltero, argentino, corredor inmobiliario público, con domicilio en Derqui nro. 114, 5to. piso, dpto. "A", B° Nueva Córdoba, Córdoba, Córdoba Fecha del instrumento de constitución: Contrato de constitución de sociedad y acta de Reunión de Socios, ambos de fecha 10.06.14. Denominación social: VALE CUATRO S.R.L. Domicilio social: en la jurisdicción de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero. Por acta de reunión de socios de fecha 10.06.14 se determinó el domicilio de la sede social en calle Buenos Aires nro. 1004, 7mo. Piso, dpto. "C", ciudad de Córdoba Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, explotación, alquiler, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales; todo ello, previo cumplimiento de las leyes 7191, 7524 Y 7720 dictadas por el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba o sus análogas o similares dictadas por otros Poderes Legislativos. b) La administración de propiedades inmuebles, propias y/o de terceros, incluyéndose expresamente la de edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal, barrios cerrados, countries y demás urbanizaciones. c) El estudio, proyecto, dirección técnica y/o ejecutiva, administración y ejecución de obras públicas y/o privadas, de ingeniería y/o arquitectura, en inmuebles propios y/o de terceros, incluyéndose expresamente la construcción de edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal, viviendas, locales, cocheras, barrios cerrados, countries y demás urbanizaciones y/o cualquier otro trabajo comprendido en dichas obras. d) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas o todas las actividades descriptas con anterioridad. Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha del contrato constitutivo. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$400.000,00, dividido en 4.000 cuotas de \$100,00 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: la socia Agostina María Gennaro, la cantidad de 1000 cuotas de \$100,00 cada una, por un total de \$ 100.000,00; la socia Gladis Beatriz Gómez, la cantidad de 1000 cuotas de \$100,00 cada una, por un total de \$ 100.000,00; la socia María José Pendola, la cantidad de 1000 cuotas de \$100,00 cada una, por un total de \$ 100.000,00; Y el socio José Emilio Bruno la cantidad de 1000 cuotas de \$100,00 cada una, por un total de \$ 100.000,00. Todos los socios integran sus cuotas en un 25% en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del presente. Cada cuota da derecho a 1 voto. Administración, representación legal y uso de la firma social: La administración,

la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, elegidos por la reunión de socios, quienes actuarán en forma indistinta. Por acta de reunión de socios de fecha 10.06.14 se designó como gerente por tiempo indeterminado a la socia Agostina María Gennaro, D.N.I. 30.474.824. Está facultada para representar a la sociedad en todos los actos jurídicos, actividades y negocios que se correspondan con el objeto de la sociedad, sin limitación alguna en la medida que se tienda al cumplimiento de los fines sociales. En todos los casos, la firma social deberá estar precedida por el sello de la sociedad. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes, en forma indistinta, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad y para realizar los actos respecto de los cuales la ley requiere poderes especiales conforme se dispone en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63; no obstante se establece que los actos precedentemente citados como comprendidos dentro de las disposiciones de los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63 y los actos de disposición de bienes de la sociedad deberán ser decididos previamente en reunión de socios, resolución que deberá ser adoptada por mayoría del capital presente en la respectiva reunión y, para el caso que uno de los socios represente el voto mayoritario, se deberá contar con el voto de otro socio. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Mayo de cada año. Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. y C. -Conc. y Soc. 2-Sec. Expte, nro. 2581254/36.-

N° 16537 - \$ 1103,60

RODADOS DEL CENTRO S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: MARTÍN CARLINO, DNI 30.289.516, mayor de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Av. Presidente Perón 1650 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y ROBERTO ERNESTO SESSAREGO, DNI 6.601.887, mayor de edad, estado civil Casado en primeras nupcias, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pablo Colabianchi 948 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y ambos constituyendo domicilio especial en Av. Presidente Perón 1650 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Acta constitutiva de fecha 23/05/2014. El capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00) representados por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción.- El Sr. MARTÍN CARLINO suscribe 95.000 acciones, El Sr. ROBERTO ERNESTO SESSAREGO suscribe 5.000 acciones. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de vehículos automotores, camiones, incluidos los llamados tractores para semirremolques y acoplados, camionetas, rurales, jeeps, furgones de reparto, ómnibus, microómnibus y colectivos, sus respectivos remolques y acoplados, motovehículos, máquinas, maquinaria agrícola, mercaderías y todo otro producto, tecnología o bien mueble relacionado con la actividad automotriz. Así mismo podrá actuar como concesionario de automotrices en operaciones y actividades relativas a la compra, venta, consignación, locación de servicios de todo tipo de vehículos y/o accesorios, repuestos, partes y/o accesorios relacionados con el ramo. Comercialización y/o explotación de planes de ahorro para fines determinados, importación y exportación de bienes elaborados o no, de materias primas y productos de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros; b) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; c) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; d) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; e) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra

presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; f) Financieras: realización de toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros o bien financiando las compras que terceros realicen a la sociedad, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Asimismo podrá constituir fideicomisos o formar parte en fideicomiso en las calidades previstas y autorizadas por la ley; efectuar préstamos a particulares o a personas jurídicas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas y avales de todo tipo y realizar operaciones financieras en general. g) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. h) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta, toma u otorgamiento de leasing, conformación o incorporación como parte en fideicomisos, para todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluida la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Para el cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y acciones que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Asimismo tiene plena capacidad para contratar con Bancos oficiales o privados y/o cualquier tipo de entidad financiera para operaciones relacionadas con su actividad o la de terceros, abrir cuentas bancarias, librar cheques, tomar créditos de cualquier naturaleza, girar en descubierto y cualquier otra actividad relacionada con el giro bancario. La administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Toda decisión del Directorio se adoptará por simple mayoría de votos y el Presidente o quien ejerza sus funciones tendrá doble voto en caso de empate. Directorio: Presidente el Señor MARTÍN CARLINO, DNI 30.289.516.; y Vicepresidente el Señor ROBERTO ERNESTO SESSAREGO, DNI 6.601.887. Sindicatura: Por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de igual cuerpo legal, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el control que se refiere el art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea deberá designar, un síndico titular y uno suplente quienes durarán en el ejercicio de sus funciones por el término de dos ejercicios. El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año.

N° 16566 - \$ 1264,60

VIUVA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 04/06/2014. Socios: VERONICA PELUC MAURIN, argentino, DNI 28.850.362, nacida el 09/06/1981, casada, Abogada, domicilio Marcelo T. de Alvear N° 341 Piso 6 Dpto "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y LAUTARO EZEQUIEL ACRICH, argentino, DNI 35.315.592, nacido el 26/04/1991, soltero, comerciante, domicilio Pringles y Sarmiento S/N°, de la localidad de Tilisarao, Provincia de San Luis. Denominación: "VIUVA S.A.". Sede social: Marcelo T. de Alvear N° 341 Piso 6 Dpto "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a

terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, a compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose –cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. Prestación de servicios inmobiliarios para la comercialización de activos inmobiliarios para pequeños y grandes inversionistas; realización de estudios de rentabilidad, incidencia de la tierra, nuevos formatos de inversión inmobiliaria y proyección de demanda sostenida; gestión de la inversión de bienes raíces y desarrollo inmobiliario. Compra, venta, permuta, locación, consignación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de vehículos automotores, nuevos o usados, sus accesorios, repuestos y autopartes. La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: LAUTARO EZEQUIEL ACRICH siete mil (7.000) acciones y VERONICA PELUC MAURIN tres mil (3.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: Presidente VERONICA PELUC MAURIN, Director Suplente LAUTARO EZEQUIEL ACRICH. Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año.

N° 16564 - \$ 722,40

GASTROLIFE S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 04/06/2014, Sebastian Pablo GARCIA, D.N.I. n° 25.608.064, CUIT/CUIL: 20-25608064-9, argentino, nacido el 21/10/1976, de 37 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Marcos Sastre 1257 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Julio Daniel FIGUEROA, D.N.I. n° 27.959.538, CUIT/CUIL: 20-27959538-7, argentino, nacido el 06/04/1980, de 34 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Sagrada Familia 1178 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GASTROLIFE S.A. Sede Social: Av. Rafael Nuñez 4081, planta alta, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a la prestación de servicios de restaurante, bar, cafetería, cantina, y confitería en sus diversas modalidades y afines, y a toda clase de compraventa, comercialización y/o distribución y/o representación y/o franquicias, sea en forma directa, en comisión y/o en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, al por mayor y/o al por menor, de toda clase de materias primas, productos

alimenticios, bienes muebles y demás accesorios de diversa variedad y procedencia relacionadas con la explotación comercial, sean nacionales y/o importados, negocios, prestación de servicios, importación y exportación, compraventa y locación de bienes y/o productos relacionados con la explotación.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra-venta, comercialización, expendio, distribución, representación y/o franquicia y/o celebración de todo tipo de contratos relacionados con alimentos, comidas, bebidas alcohólicas o no alcohólicas, refrigerados, congelados, estuches, regalerías y demás accesorios, preparación y/o venta de todo tipo de comidas, con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar y/o para llevar y/o con entrega domiciliar y/o provisión de comidas preparadas para empresas (servicio de catering, suministro de comidas para bodas, fiestas y otras celebraciones, etc.). Compra-venta y/o locación de todo tipo de productos relacionados con la explotación comercial, del país y/o del exterior, y todo lo vinculado con productos descriptos ut-supra; Prestación integral de servicios a los fines de la explotación comercial referida, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional.- Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. INDUSTRIALES: La industrialización y procesos de cualquier producto vinculado con la actividad comercial referida, sin limitaciones de ninguna naturaleza. FINANCIERAS: Financiaciones con fondos propios de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, siempre que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros, que tengan relación con el objeto social. La Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesario relacionado con el objeto Social, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representados por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso uno (\$1,00) cada una, dicho capital se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 166, 187 s.s. y ccetes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 90/09, conforme al siguiente detalle: A) Sebastián Pablo GARCIA la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representados por cincuenta mil acciones del tipo ut supra mencionado; B) Julio Daniel FIGUEROA la suma de PESOS CINCUENTA MIL, (\$ 50.000), representados por cincuenta mil acciones del tipo ut supra mencionado. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: Jorge Elías CARBAJO, D.N.I. n° 28.704.367, CUIT/CUIL 20-28704367-9, argentino, nacido el 20/12/1981, de 32 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Ricardo Pedroni 1085, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: María Celia LELLI, D.N.I. n° 31.645.662, CUIT/CUIL 27-31645662-1, argentina, nacida el 21/10/1985, de 28 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Marcos Sastre 1257 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Av. Rafael Nuñez 4081, planta alta, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre: 31 de Mayo de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art.

284 de la ley 19.550.- Córdoba, 7 de Julio de 2014. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 16536 - \$ 1220

SEGUI & CIA S.A.

Reforma de Estatuto

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 17.12.2014, se resolvió: 1°) Reforma del artículo PRIMERO del Estatuto Social: Modificación de la Denominación Social a los fines de adecuar los mismos a la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "Seguí & Cia S.A." con sede social en San Jerónimo 177, piso 9° de la ciudad de Córdoba provincia del mismo nombre. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y/o delegaciones como así también representaciones con o sin capital asignado a cada uno de ellas en cualquier otro punto de la República Argentina o en el extranjero. 2) Modificación del Objeto Social a los fines de adecuar los mismos a la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). Reforma del artículo TERCERO del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: I.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. II.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. IV.- De Agente Productor de Agentes de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá: a) Captar clientes para su posterior alta por parte del Agente de Negociación y/o el Agente de Liquidación y Compensación con los que tenga firmado un contrato; b) Prestar información sobre los servicios brindados por los Agentes de Negociación y/o el Agente de Liquidación y Compensación con los que haya suscripto contrato; c) Proveer al cliente de la documentación utilizada por el Agente de Negociación y/o el Agente de Liquidación y Compensación necesaria para su registro como cliente; d) Prestar asesoramiento a clientes respecto de inversiones; e) Gestionar órdenes de clientes, dados de alta por el Agente de Negociación y/o el Agente de Liquidación y Compensación, siempre que cuente con autorización expresa otorgada por los clientes; 1) Administrar carteras de clientes, siempre que cuenten con autorización expresa otorgada por los clientes. V.- De Agente Asesor de Mercado de Capitales, de

conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá desarrollar la actividad de prestación de cualquier tipo de asesoramiento en el ámbito de mercado de capitales que implique contacto con el público en general. VI.- De Agente de Corretaje de Valores Negociables, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá poner en relación a DOS (2) partes, a través de la divulgación de ofertas de precios y volúmenes referidos a valores negociables u otros instrumentos habilitados por la Comisión Nacional de Valores, en un ámbito electrónico y/o híbrido u otro tipo de medio de comunicación autorizado, para la conclusión de negocios sobre los mismos, sin estar ligadas a ninguna de ellas por relaciones de colaboración, subordinación o representación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. d) FIDUCIARIAS: Mediante la celebración y participación en fideicomisos, tanto comunes como financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación y títulos de deuda, en los términos de la ley N° 24.441, la ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) y sus modificaciones futuras, así como las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos; contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto y en tanto sean compatibles con la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, el Decreto 1023/2013 y el Texto Ordenado de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (R.G. N° 622/13). 3°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente. Se resolvió por unanimidad designar síndico titular a la Sra. Cra. Isabel Elena Barros, DNI 1.373.081, y como síndico suplente a la Sra. Cra. María Clotilde Cabezas, DNI 1.672.496.

N° 16538 - \$ 1671,20

DINÁMICA S.R.L

Inscripción R.P.C.: Modificación de Contrato Social.

Por instrumentos privados de fecha 08 de Enero de 2014, 26 de febrero de 2014 y 10 de abril de 2014 se han convenido por unanimidad las siguientes modificaciones del contrato social: 1).- Modificación de la cláusula QUINTA: "...QUINTA:

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.650.000,00), dividido en Veintiséis mil quinientas cuotas (26.500,00) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Félix Fernando ORTEGA; Veinticinco mil setecientos cuarenta y tres (25.743) cuotas sociales de pesos cien cada una, por un valor total de Pesos Dos millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos (\$2.574.300,00.-), representativas del noventa y siete punto catorce por ciento (97.14%) del Capital Social, y 2) la socia Julieta Mercedes BAUDIN, suscribe la cantidad de Setecientos cincuenta y siete (757) cuotas sociales de pesos cien cada una, por un valor de Pesos Setenta y cinco mil setecientos (\$75.700,00.-), representativas del dos punto ochenta y seis por ciento (2.86%) del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios; se realizará en bienes detallados en los anexos indicados al final y en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550..." 2).- Modificación de la cláusula QUINTA: "...QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00), dividido en Treinta mil cuotas (30.000,00) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Félix Fernando ORTEGA; Veintinueve mil doscientos cuarenta y tres (29.243) cuotas sociales de pesos cien cada una, por un valor total de Pesos Dos millones novecientos veinticuatro mil trescientos (\$2.924.300,00.-), representativas del noventa y siete punto cuarenta y ocho por ciento (97.48%) del Capital Social, y 2) la socia Julieta Mercedes BAUDIN, suscribe la cantidad de Setecientos cincuenta y siete (757) cuotas sociales de pesos cien cada una, por un valor de Pesos Setenta y cinco mil setecientos (\$75.700,00.-), representativas del dos punto cincuenta y dos por ciento (2.52%) del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios; se realizará en bienes detallados en los anexos indicados al final y en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550..." 3).- Modificación de la cláusula QUINTA: "...QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$3.600.000,00), dividido en Treinta y seis mil cuotas (36.000,00) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Félix Fernando ORTEGA; Treinta y cinco mil doscientos cuarenta y tres (35.243) cuotas sociales de pesos cien cada una, por un valor total de Pesos Tres millones quinientos veinticuatro mil trescientos (\$3.524.300,00.-), representativas del noventa y siete punto noventa por ciento (97.90%) del Capital Social, y 2) la socia Julieta Mercedes BAUDIN, suscribe la cantidad de Setecientos cincuenta y siete (757) cuotas sociales de pesos cien cada una, por un valor de Pesos Setenta y cinco mil setecientos (\$75.700,00.-), representativas del dos punto diez por ciento (2.10%) del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios; se realizará en bienes detallados en los anexos indicados al final y en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550..." San Francisco, 02 días de mes julio del 2014. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría Número Cinco cargo de la Dra. Nora Carignano.-

N° 16541 - \$ 836,40

GERDE Y CIA. S.R.L.

Constitución de sociedad

Por orden del Juzg. Civ. y Com. de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, en autos "GERDE Y CIA S.R.L. - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - Expte. 1423619", se hace saber: Socios: Héctor Gonzalo GERDE, argentino, D.N.I. n° 28.288.550, nacido el 25 de Mayo de 1980, argentino, soltero, contador público, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen Esq. Lázaro Langer de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba; Juan Manuel Facundo GERDE, argentino, D.N.I. n°

32.163.622, nacido el 16 de Abril de 1985, soltero, estudiante, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen Esq. Lázaro Langer de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba; y Adriana Beatriz CAÑAS, argentina, D.N.I. n° 11.541.987, nacida el 5 de Julio de 1955, viuda, comerciante, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen s/n de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento Constitutivo: 01 de Julio de 2013.- Denominación: GERDE Y CIA. S.R.L. Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede en Hipólito Irigoyen esq. Lázaro Langer de esa ciudad.- Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A. La fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización, distribución y consignación de pastas frescas, secas, discos para empanadas, prepizzas y otros productos a base de harinas vegetales. B. Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de productos derivados de harinas vegetales, frutas y legumbres. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, y su consecución podrá ser realizada por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresarial, de unión transitoria de empresas, de leasing, y fideicomisos, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: se establece en la suma de pesos un millón setecientos mil setecientos (\$ 1.700.000,00) dividido en diecisiete mil (17.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Héctor Gonzalo GERDE, ocho mil quinientas (8.500) cuotas de pesos (\$ 100) cada una, o sea el importe de pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000,00); Juan Manuel Facundo GERDE, cinco mil cien (5.100) cuotas de pesos (\$ 100) cada una, o sea el importe de pesos quinientos diez mil (\$ 510.000,00); y Adriana Beatriz CAÑAS, tres mil cuatrocientas (3.400) cuotas de pesos (\$ 100) cada una, o sea el importe de pesos trescientos cuarenta mil (\$ 340.000,00). La integración de las cuotas sociales suscriptas se realiza totalmente en especie, conforme al inventario de bienes que se anexa y forma parte del contrato social. La valuación de los bienes, se establece según los precios de plaza. Órgano de Administración, Representación Social y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad es ejercida por el Sr. Héctor Gonzalo Gerde, en su carácter de gerente, quien actuará en representación de la sociedad con los alcances que determina la ley y deberá usar su firma con el sello social. La sociedad no tiene sindicatura.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Deán Funes, Julio de 2014.-

N° 16548 - \$ 684

LUNA Y BORTOLON S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2013 y Acta de Directorio de fecha 30/08/2013 se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades, con mandato a partir del 01/05/2013 hasta el 30/04/2016: Director Titular Presidente, Sr. BORTOLÓN CARLOS ALBERTO, L.E. 8.391.399, con domicilio en calle Amos Quijada N° 2012 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina y como Directores Suplentes al Sr. LUNA HORACIO ALBERTO, D.N.I. 11.309.539, con domicilio en calle Mario Seveso N° 266, de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Marcelino Bernardi N° 1495 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 16530 - \$ 185

GESTIÓN Y TECNO S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 15/05/2014 y Acta Rectif. y Ratific. de 03/07/2014, Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg, Soltero, nacido 26/06/1970, Téc. en

Marketing; Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, Arg, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con Dom. En Ortiz de Ocampo 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: GESTIÓN Y TECNO S.A. Cambio de Legal, Sede Social a calle, Ramón Bautista Mestre N° 1094, de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg; Duración: 99 años de la fecha de inscrip. en el R.P.C.- Objeto: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo de Pte. Directorio quien actuara en forma individual.- Se aprueba Renuncia y Gestión del Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; y Dir Sup: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, Se designa Directorio: Pte: Juan Carmelo Dechiara, DNI: 28.852.412; Dir. Suplente: Fabiana del Valle Pereyra, DNI: 30.969.281, con venc. del mandato con el 3er. Ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta en el Art. 299 de Ley 19550. Se Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 Dic. de cada año.

N° 16551 - \$ 420

MOLIENDA CRISLAU S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 04/06/2014. Socios: CRISTIAN DANIEL ACRICH, argentino, DNI 28.727.652, nacido el 17/11/1981, casado, Abogado, domicilio Ayacucho N° 330, 7° piso, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y LAUTARO EZEQUIEL ACRICH, argentino, DNI 35.315.592, nacido el 26/04/1991, soltero, comerciante, domicilio Pringles y Sarmiento S/N°, de la localidad de Tilisarao, Provincia de San Luis. Denominación: "MOLIENDA CRISLAU S.A.". Sede social: Poeta Lugones N° 352, 4° piso, Dpto. "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, a: 1) Procesamiento, molienda, micronizado, elaboración y comercialización de minerales no metálicos, rocas de aplicación, material de construcción y afines, para aplicaciones industriales, domésticas, artísticas y/o artesanales. 2) Transporte terrestre de cargas, nacional e internacional, en equipos especiales propios o de terceros; operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes sea de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, propios de su objeto social así como insumos, repuestos, equipos, componentes y/o accesorios para el desarrollo del mismo. 3) Servicio de alquiler de contenedores, volcadores, semi remolques, chasis, bateas, grúas, máquinas especiales, maquinarias pesadas, carretones y todo tipo de accesorios para la explotación de minas, canteras y todo tipo yacimiento y el transporte de dichas cargas. 4) Prestación de servicios de recolección, acopio, envasado, paletizado, deposito y/o distribución de minerales no metálicos, rocas de aplicación, escombros, materiales de construcción, áridos, arcillas, caolines, desechos industriales, desechos materiales producto de construcciones, movimientos de suelo y/o similar, sea a personas públicas o privadas, físicas y/o jurídicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por diez mil

(10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: CRISTIAN DANIEL ACRICH seis mil (6.000) acciones y el señor LAUTARO EZEQUIEL ACRICH cuatro mil (4.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: Presidente LAUTARO EZEQUIEL ACRICH, Director Suplente CRISTIAN DANIEL ACRICH. Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año.

N° 16565 - \$ 805,60

KGL NOVA S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 15/05/2014 y Acta Rectif. y Ratific. de 02/07/2014 Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg, Soltero, nacido 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, Arg, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con Dom. En Ortiz de Ocampo 4575, Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: KGL NOVA S.A. Dom. Legal: en calle Félix Frias N° 108, 2° piso, Dpto N° 204, de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg; Duración: 99 años de la fecha de inscrip. en el R.P.C.- Objeto: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo de Pte. Directorio quien actuara en forma individual.- Se aprueba Renuncia y Gestión del Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; y Dir Sup: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, Se designa Directorio: Pte: Ezequiel Rosado, DNI: 7.979.804; Director Suplente: Cristian Martín Urquiza, DNI: 26.014.587, con venc. del mandato con el 3er. Ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta en el Art. 299 de Ley 19550. Se Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 Dic. de cada año.

N° 16550 - \$ 415,20

DARWASH S.A.

Reforma de Estatuto- Cambio de Sede- Nuevo Directorio

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 37, de fecha 03 de Mayo de 2013, entre otros puntos del orden del día se ratifico el Acta de Directorio de fecha 15/07/2008 por la cual se decidió el cambio de la sede

social, y la modificación en el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina DARWASH S.A. y es continuadora por transformación de Darwash Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle Sarmiento N° 702. Pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalías, depósitos y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero." Así mismo se Ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30, de fecha 13/10/2006, mediante la cual se designaron por unanimidad los miembros del directorio y síndicos, los cuales aceptaron su cargo, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Serafín Mario Lavaselli, L.E: 6.632.876; Director Titular y Vicepresidente: Sr. Miguel Servando Auzmendi, L.E.:6.643.793; Vocales titulares: Sra. Yolanda Soledad Auzmendi, L.C: 5.309.186 y Sr. Matías Rafael Iturriz, DNI: 25.992.008; y Sindico Titular: Sr. Cr. Abel Rubén Ruiz, M.P. 10-2770-5, DNI: 6.562.320 y Sindico Suplente: Sr. Dr. Miguel Wenceslao Alonso, M.N. Tomo 66 folio 274, DNI: 23.954.814.-

N° 16553 - \$ 287,40

DARWASH S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

En el edicto de fecha 9 de mayo de 2014, N° de aviso 10059: en donde dice: "...SINDICO TITULAR: Cr. Ruiz, Abel Rubén, M.P. N°: 10.02770.5, con domicilio (...). SINDICO SUPLENTE: Sr. Miguel Wenceslao Alonso, abogado, (...)" debe decir: "SINDICO TITULAR: Cr. Ruiz, Abel Rubén, M.P. N°: 10.02770.5, DNI. N° 6.562.320, con domicilio (...). SINDICO SUPLENTE: Sr. Miguel Wenceslao Alonso, abogado, DNI. N° 23.954.814 (...)"-

N° 16555 - \$ 74

QUITAM S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21-02-2013 se reformó el art. 4° del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO. OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, importación, exportación, transporte, locación consignación, representación, distribución y venta por mayor y menor de la totalidad de los productos utilizados en el rubro de la construcción en lo atinente a la impermeabilización. 2) Prestación de servicios de impermeabilización de inmuebles y en obras de arquitectura, ingeniería, civiles, viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puentes, demoliciones y demás construcciones.3) Cconstrucción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. 4) Aceptar mandatos y representaciones de toda clase y concederlos en relación a los productos mencionados en el apartado primero del presente. 5) Aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto.

N° 16544 - \$ 274

MARTHER S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2013, se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades, con mandato a partir del 01/11/2013 hasta el 31/10/2016: Director Titular Presidente, Sr. ANGEL GABRIEL MARTINATTO, D.N.I. 21.693.185, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 169 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina y como Directores Suplentes a la Sra. MIRTA BEATRIZ MARTINATTO, D.N.I. 11.233.572, con domicilio en calle

Belgrano N° 1640 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba; y a la Sra. ROSA MATILDE MARTINATTO D.N.I. N° 14.627.777, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 1065, de la ciudad de Arroyito, del departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Dalle Mura N° 1390, de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 16531 - \$ 165,40

BEN-INVEST SRL

Inscripción en el Registro Público de Comercio

Inscripción en el Registro Público de Comercio Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de los Socios de fecha 3 de Enero de 2013, se dispuso: 1) Solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba como sociedad extranjera, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) a la siguiente sociedad: Denominación: BEN-INVEST SRL Fecha de Constitución: 10.07.2003, Inscripta en el Registro de las Empresas de Brescia bajo el número de inscripción 02427020983. Inscripta bajo el número 448837 del REA (Repertorio Económico Administrativo - Oficina de Brescia). Sede Social: Brandico (BS) Via L. Einaudi 12, Località Bettolino Z.I., Italia, Duración de la sociedad: fecha de término 31/12/2030; 2) Establecer el domicilio de la Sociedad en la República Argentina en calle Avellaneda 552, en la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba; 3) Nombrar como representante de la Sociedad en la República Argentina, al Señor Daniel Jose Girardo, DNI N° 14.322.025, de 52 años de Edad, Argentino, casado, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle Avellaneda Sin Número, de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, fijando Domicilio Especial en calle Avellaneda 552, de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba.

N° 16546 - \$ 192,80

UNICA PROYECTOS Y OBRAS S.A.

AVISO RECTIFICATIVO SEGÚN EDICTO 16150 PUBLICADO EL 03/07/2014: ACTA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA: Donde dice: "Tres de noviembre de dos mil trece", debe decir "Siete de noviembre de dos mil trece."

N° 16642 - \$ 81,90

DARWASH S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En el edicto de fecha 19 de febrero de 2013 N° de aviso 554: en donde dice: "...Sindico titular: Ruiz, Abel Rubén, Mat. Profesional: 10.02770.5, D.N.I.: 6.653.382...", debe decir: "Sindico titular: Ruiz, Abel Rubén, Mat. Profesional: 10.02770.5, D.N.I.: 6.562.320".-

N° 16554 - \$ 54,60

V.G. CLOUD INC.

Inscripción Sociedad Extranjera Art. 123-Ley 19550
EDICTO RECTIFICATORIO

EN EDICTO N°20600 de fecha 17/08/2012, se rectifica el domicilio de la sociedad, por lo cual lo correcto es, Datos de la Sociedad: V.G. CLOUD INC. Domicilio: 290 NW 165 ST. MEZZANINE 100. MIAMI, FL 33169.-CORDOBA, 04/07/2014.-

N° 16562 - \$ 54,60

NEXIUS ARGENTINA S.A.

Edicto ampliatorio

Se amplía el edicto Nro.15035 de fecha 25/06/2014, el que debió decir también en "Administración" lo siguiente: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o imposibilidad del Presidente corresponde al Vicepresidente de la Sociedad.

N° 16647 - \$ 133,38

PALO ALTO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11.10.2013 se designó para integrar el directorio como Presidente: Hebe Liliana Jancic, D.N.I. 12.653.830, domiciliada en Martín Fierro 284, Río Ceballos y como Director Suplente: Carlos Roberto Crespo, D.N.I. 5.487.197, domiciliado en José Hernández N° 272, Villa Carlos Paz, ambos de la Provincia de Córdoba.

N° 16542 - \$ 54,60

EDISUR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril de 2014 se resolvió por unanimidad la elección de los siguientes Directores: Director Titular y Presidente: Rubén Hugo Beccacece, D.N.I. 11.055.031; Director Titular y Vicepresidente: Fernando Alfonso María Reyna, D.N.I. 13.374.283; Director Titular: Agustín Parga Defilippi, D.N.I. 29.751.220 y Director Suplente: Gonzalo María Parga Defilippi, D.N.I. 28.642.062.-

N° 16552 - \$ 62,40

TEX MECHANIX S.A.

Rectificativa de Publicación N° 8895 del 28/04/2014

Por acta Rectif. y Ratif. del 30/06/2014, se aprueba la Renuncia y Gestión del Directorio; Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286 y Direc. Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, se designa directorio por 3 Ejercicios: Presidente: Santiago José Gutiérrez, DNI: 30.843.093; Direc. Suplente: Fernando Gabriel Maldonado, DNI: 27.958.001, Prescinde de la Sindicatura; Cambio de Dom. Legal, Sede Social calle, Galán 463, de la Cdad. de Cba, Prov. Cba, Rep. Arg.

N° 16549 - \$ 75,20

PALMAR S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 78 de fecha 15 de agosto de 2005 se resolvió que el directorio será integrado por los siguientes Directores Titulares, los Sres.: Horacio Rodríguez Sánchez, DNI. N° 14.678.867; Diego Villagra, DNI. N° 20.622.948; Ángel Belisario Di Benedetto, DNI. N° 4.436.381 y Claudio Daniel Farina, DNI. N° 12.574.053 y como Directores Suplentes a los Sres.: Maria Pía Astori, DNI. N° 17.845.990; Carlos Villagra, DNI. N° 21.398.855; Edgardo Alfredo Gioia, DNI. N° 12.966.700; Sergio Armando Cisilotto, DNI. N° 12.107.955.-

N° 16556 - \$ 88,20

LA CANANEA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2012 y Acta de Directorio de fecha 06/06/2012 se resolvió por

unanimidad la elección de nuevas autoridades, con mandato a partir del 01/02/2012 hasta el 31/01/2015: Director Titular Presidente, Sr. RAÚL ALBERTO VARELA, D.N.I. 13.262.195, con domicilio en Av. Urquiza N° 195 Casa 12 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina y como Director Suplente a la Sra. MARÍA AURELIA BOULLON, D.N.I. 17.161.758, con domicilio en Av. Urquiza N° 195 Casa 12 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Urquiza N° 195 Casa 12 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 16532 - \$ 138

ESTABLECIMIENTO EL COMETA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2012 y Acta de Directorio de fecha 01/06/2012 se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades, con mandato a partir del 01/06/2012 hasta el 31/05/2015: Director Titular Presidente, Sr. JOSÉ LUIS MARENGO, D.N.I. 28.374.370, con domicilio en Boulevard 25 de Mayo N° 1626 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina y como Director Suplente al Sr. MARIO ROMÁN MARENGO, D.N.I. 23.577.869, con domicilio en calle Primeros Colonizadores N° 3960, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Domingo F. Sarmiento N° 453 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 16533 - \$ 141

PLASTICOS HOMERO PET S.A.

Por Acta de Asamblea 31/03/2014 se resolvió renovar autoridades: Juan Domingo Moreno, argentino, DNI 7.843.708, de profesión comerciante, nacido el 1 de julio de 1949, con domicilio en calle Mauricio Yadarola 631, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, para el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio, y para Director Suplente a la Sra. Catalina Teresa Figueroa, argentina, DNI 10.904.734, profesión comerciante, con domicilio real en calle Mauricio Yadarola 269, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba. Los directores electos fijan domicilio especial en el de la sociedad.

N° 16560 - \$ 91,40

LÍCARI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2013 se designó para integrar el Directorio como Presidente: Santos Luis Licari, D.N.I. 14.041.805 con domicilio en Bv. Figueroa Alcorta N° 145, Piso 1° "A" y como Directora Suplente: Silvia Alejandra Licari, D.N.I. 20.288.10, con domicilio en Alem 136, ambos de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba.-

N° 16543 - \$ 56,40

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA, atento a lo establecido en su Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.013 a sus Asociados, para el día 25 de julio de 2.014. a las 16.30 horas, en su sede de Avda. Arturo Capdevila N° 709, B° Ampliación América, Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 (dos) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria refrenden el Acta. 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se

realiza fuera de término. 3) Consideración del Informe del Síndico correspondiente al ejercicio, de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes y Cuadros Anexos, Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.013. 6) Consideración del Aumento de la Cuota Social. Córdoba, 27 de junio de 2014.-
3 días - 16451 - 14/7/2014 - \$ 602,40

CLUB ATLETICO 25 DE MAYO LAS JUNTURAS

La Comisión Directiva CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 28 de Julio de 2014, a las 20.30 horas en la sede social ORDEN DEL DIA 1. Designación de 2 asambleístas asociados para que suscriban

el acta de la asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio N° 48 cerrado el 31 de Marzo de 2014. COMISION DIRECTIVA, Julio de 2014.

3 días – 16455 – 14/7/2014 - \$ 169,80

COMPañÍA CINEMATOGRÁFICA CENTRO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "COMPañÍA CINEMATOGRÁFICA CENTRO S.A." a realizarse el día 30 del mes de Julio de 2014; a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria; en la sede social sita en calle Av. Colon N° 345 - Local Cines de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31/12/2013; 3) Tratamiento de la gestión del directorio; 4) Tratamiento de la remuneración del Directorio Art. 261 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2013; 5) Destino de los Resultados; Ampliación de Reserva Legal. 6) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario; 7) Ratificación del acuerdo de renegociación de deuda. 8) Ratificación de Actas de Asambleas Anteriores a los fines de tramitar su presentación en la Dirección de Inspección de Personas Jurídica. El Presidente.

5 días – 16454 – 16/7/2014 - \$ 1080

CLUB LEONES D.A.S. y B.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de julio de 2014, a las 9:30 hs., en Sede Social. Orden del Día: 1) designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta de esta Asamblea. 2) Informe Comisión Directiva informando porque llaman Asamblea fuera de Término. 3) Lectura y consideración del Acta anterior. 4) Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balance ejercicio fenecido 31.12.2013 e informe Tribunal Cuentas. 5) Autorización realización futuras rifas y autorización venta de bienes muebles e inmuebles destinados como premios de las mismas y venta de premios remanentes no necesarios y la inversión de utilidades en obras del Parque Fiesta Nac. Trigo y en inmuebles rurales N° 2 y 3. 6) Autorización para que la Comisión Directiva disponga de Bienes de la Institución en garantía para cumplimentar disposiciones vigentes en rifas, tómbolas y créditos bancarios, de acuerdo al Art. 16, inciso b) de Estatuto Social. 7) Designación de tres Asambleístas para integrar la Junta Escrutadora, de acuerdo a lo que prescribe el Art. 29, inc. b) de los Estatutos Sociales. 8) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro tesorero, nueve (9) vocales titulares, nueve (9) vocales suplentes, tres (3) miembros del Tribunal de Cuentas Titular y dos (2) suplentes, en reemplazo de: Ricardo Ronco, Jorge Pandolfi, Jorge Piermattei, Gerardo Rulfo, Robert Ramazotti, Leonardo Ramazotti, Laura Bedetti, Aníbal Lombarda, Luís Grasso, Luciano Comba, Carlos Dóminaz, Omar Panero, Lía Grasso, Jimena Rulfo, Ornela Piennattei, Jimena Castillejos, Laura Contreras, Maria Victoria Mansilla, Mario Cartechini, Juan Carlos Torres, Roberto Rinaudo, Javier Cambronero y Adriano Augusto por terminación de mandato, Valentina Rescaldani, Adrián Fornero, Andrés Augusto, Clide Votero y Walter Palmucci por Renuncias y Maximiliano Garetto por fallecimiento. El Secretario.

3 días – 16520 – 14/7/2014 – s/c

CENTRO VECINAL BARRIO BALUMBA

CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/07/2014 a las 19 hs. en Dean Funes 526, Capilla del Monte. Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para

firmar el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011,- 2012 y 2013, Inventario y Memoria de la Comisión Directiva e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por todos los periodos. 3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto de la entidad.

3 días – 16529 – 14/7/2014 – s/c

ASOCIACIÓN VECINAL COMARCA NORTE

RIO CUARTO

La ASOCIACIÓN VECINAL COMARCA NORTE convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCIÓN DE AUTORIDADES para el día Viernes 25 de julio de 2014 a las 19:30 horas en la sede social sita en calle El Salvador N° 690 de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior.- 2°) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.- 3°) Lectura, tratamiento y aprobación de Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances Generales periodos 01/07/2010 al 30/06/2011, 01/07/2011 al 30/06/2012 y 01/07/2012 al 30/06/2013.- 4°) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.- La Secretaria.

3 días – 16419 – 14/7/2014 – s/c

CLUB SOCIAL DEPORTIVO LOS AMIGOS

Convocase a los sres asociados de club Social Deportivo los Amigos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2014 a las 13 hs en nuestro predio situado en camino alternativo Villa Allende s/n ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: ORDEN DE DIA: 1. Designación de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea. 2. Someter a consideración la Memoria, Balance General, cuadro de resultados y anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2014 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Reemplazo del Secretario de manera permanente por el Pro-Secretario quien se hará cargo como titular hasta la terminación del mandato del reemplazado conforme lo establece el Art.-24 del Estatuto Social. COMISION DIRECTIVA.

3 días – 16377 – 14/7/2014 - \$ 373,80

ASOCIACION DE PESCADORES Y CAZADORES AFICIONADOS CORDOBESES

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: El 30/07/2014 en su SEDE SOCIAL, de SAN ALBERTO 1043, de B° SAN VICENTE, a partir las 20:00 horas. ORDEN DEL DIA: 1°. Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 2°. Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 3°. Consideración de la Memoria, Balance, Inventarios e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al periodo entre 1° de Mayo de 2013 y el 30 de Abril de 2014. 4°- Modificación del Estatuto Social Artículo 20 inciso b). EL SECRETARIO.

3 días – 16471 – 14/7/2014 - \$ 331,80

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LABOULAYE

De acuerdo a lo determinado por el Estatuto Social en su Artículo N° 36, el Consejo Directivo de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Laboulaye resuelve convocar a los asociados de la Institución a Asamblea General Ordinaria, para el día 08 de Agosto del 2014, a las 21.30 hs., en el Salón Social de la Institución, sita en calle Juan A. Mas 175, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el Siguiete ORDEN DEL DIA 1. Elección de dos (2)

socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto al Sr. Presidente y Secretario. 2. Exposición de los motivos por los cuales no fue realizada en tiempo y forma la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente a los ejercicios N° 116 y N° 117. 3. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios anuales N° 116, comprendido entre el 1° de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2012 y N° 117 comprendido entre el 1° de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013. 4. Elección de cuatro (4) miembros titulares y dos suplentes para integrar al Consejo Directivo y tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para renovar la Junta Fiscalizadora. La Secretaria.

3 días – 16360 – 14/7/2014 – s/c

CLUB SOCIAL Y DEPORIVO SINSACATE

Convocarse a Asamblea General Ordinaria el 18/7/2014, a las 21 hs. en sede social. ORDEN DEL DIA 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Consideración de memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, demás notas, estados, anexos e informes de comisión revisora de cuentas al 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013. 3.- Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4.- Designación de 2 socios para firmar acta. 5.- Consideración de los motivos por la realización fuera de término de la asamblea. El Secretario.

3 días – 16288 – 11/7/2014 - \$ 289,80

TOMARI SCA

HUINCA RENANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30/07/14 a las 10 hs. en 1 a convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria en Suipacha 189 Huinca Renancó Córdoba, para considerar el Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta 2) Consideración de Balance Especial de Transformación Actualización de capital social 3) Consideración de Transformación de la sociedad en S.A. 4) Ratificación de Asamblea Ordinaria N° 111 del 22/6/12; y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias N° 118 del 16/10/13 y N° 120 del 31/3/14.

5 días – 16294 – 15/7/2014 - \$ 400

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS MARGARITAS

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 31 de Julio del corriente a las 18 hs. en el domicilio de Mercedes de San Martín 2537 de Barrio Las Margaritas. Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para la firma del acta junto con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y aprobación Balance. Consideración, lectura y consideración de la Memoria, 4) Informe del Revisor de Cuentas.

3 días – 16519 – 14/7/2014 – s/c

CaCIC

CÁMARA DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/07/2014 a las 19hs, en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, 2) Consideración del acta de la asamblea ordinaria del 28/06/2013, 3) Consideración de la memoria del ejercicio 01/03/2013 al 31/03/2014, 4) Consideración del Balance General del ejercicio 01/04/2013 al 31/03/2014 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 5) Consideración baja de socios (Art. 13 E.S.), 6) Designación de 3 miembros titulares y 2 suplentes para integrar el Tribunal Arbitral (mandato por un año): 7) Designación de 3 miembros Titulares y 1 suplente para ocupar los cargos en la Junta Electoral (mandato por dos años), 8) Considerar ratificar convenio institucional de cooperación CaCIC con las siguientes entidades: a) construcción en redes (CER), b) ADEC-CaCIC: Convenio

de colaboración para la ejecución del proyecto capacitación-formación integral en gestión inmobiliaria con anexo I y convenio 0/03 - Plan Estratégico CaCIC (N° 1), c) RH Visión Recursos Humanos, d) I!.CANA e) Profit sistemas, 9) Elección de miembros C.D, mandato por 2 años (Art.27, E,S.): 1 Presidente; 1 Vicepresidente 1°; 1 Vicepresidente 2°; 1 Secretario; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 1 Protesorero; 1 Vocal Titular 1°; 1 Vocal Titular 2°; 1 Vocal Titular, 3°, 1 Vocal Titular 4°; 1 Vocal Titular 5°; 1 Vocal Suplente 1°; 1 Vocal Suplente 2°; 1 Vocal Suplente 3°; 1 Vocal Suplente 4°, 10) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas mandato por 2 años (Art. 33-E,S.): 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente, 11) Informe Junta Electoral (Proceso Electoral) La Secretaria.

3 días - 16254 - 11/7/2014 - \$ 835,80

COMISIÓN DIRECTIVA DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS DEL HOSPITAL DE NIÑOS "DR ROMIS RAIDEN"

La Comisión Directiva del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños "Dr. Romis Raiden" de la Ciudad de Córdoba, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 26 de julio del año 2014 a las 16 hs., en la Sala de Estimulación y Recreación, del Hospital de Niños de Córdoba, sito en la calle Ferroviarios y Bajada Pucará donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Voluntarios para firmar el Acta Respectiva. 2- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura de Memoria Anual 2013 - 4- Lectura del Balance Anual 2013 5- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 16292 - 11/7/2014 - s/c

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVOS RUMBOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil Nuevos Rumbos la misma se realizará el día 25 de Julio de 2014 a las 20.30 hs en nuestra sede de calle San Jerónimo 1828 B° San Vicente en dicha oportunidad la Orden del Día será la siguiente: 1° lectura del acta anterior 2° petición a 2 socios para las firma del acta 3° presentación memoria y balance 2013 por parte de la Comisión revisora de cuentas para su aprobación. 4° informe de nuestra participación en el Confiamos en Vos. La Secretaria.

3 días - 16272 - 11/7/2014 - s/c

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROTÉCNICA AGR. ORESTES CHIESA MOLINARI" (I.P.E.A. N° 293)

BELL VILLE

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 24 de julio de 2014 a las veinte (20:00) horas en el local de la "Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica Agr. Orestes Chiesa Molinari" (I.P.E.A. N° 293) sita en Ruta Nacional N° 9 Km. 503, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, para tratar lo siguiente: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 3) Causales por las cuales no se convocó dentro de los términos legales y estatutario del ejercicio LIII cerrado al 31 de Diciembre de 2013. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio LIII cerrado al 31 de diciembre de 2013. 5) Designación de tres asambleístas para integrar la comisión escrutadora y llevar adelante el acto eleccionario de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Renovación Parcial de la Comisión Directiva, en relación a los siguientes cargos. A) Elección de un (01) "Vicepresidente", (02) "Vocales Titulares", por finalización de mandato; B) Elección de dos (02) "Vocales Titulares", por finalización de mandato. 7)

Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas, en relación a los siguientes cargos: A) Elección de tres (03) "Miembros Titulares", por finalización de mandatos; B) Elección de un (01) "Miembro Suplente", por finalización de mandato. El Secretario. Nota: se recuerda a los señores asociados lo dispuesto por el art. 24 del Estatuto que dice: "Las Asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Pero si media hora después de fijada en la convocatoria para dar comienzo al acto no hubiera quórum podrá realizarse con el número de socios presentes siendo válidos todos los acuerdos.

3 días - 16234 - 11/7/2014 - s/c

VOLUNTARIAS LUCHA CONTRA EL CANCER (VO.L.C.E.C.)

RIO TERCERO

CONVOCATORIA VOLUNTARIAS LUCHA CONTRA EL CANCER (VO.L.C.E.C.) RIO TERCERO, convoca a sus asociados, a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 28 de Julio de 2014, a la hora dieciséis con una hora de tolerancia, de no reunirse la cantidad necesaria de socios para la hora fijada, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1.- Elección de Dos Asambleístas, para que juntamente con la Sra. Presidenta y Secretaria suscriban el acta de la Presente.- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual cerrado el 31/03/2014.- 3.- Conformación de una Junta Escrutadora, que estará integrada por tres asambleístas que serán designadas por la Asamblea.- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales a saber: a) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes.- 5.- Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por dos miembros titulares y un suplente, por el término de un año.-

3 días - 16269 - 11/7/2014 - s/c

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y POPULAR NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

VILLA HUIDOBRO

Convócase a asamblea general Ordinaria, para el día 30 de julio de 2014 a las 20 horas en el local de Av. Espinosa 26 de Villa Huidobro para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de 2 socios para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultado e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2013. 3) consideración y aprobación de gestión de la comisión directiva. 4) Según el estatuto de esta Institución, corresponde la renovación parcial de comisión. Se indica a quienes deseen cubrir los cargos a renovar de esta comisión, o formar una nueva, a que se acerquen a esta Institución, donde se le informará sobre los requisitos a cumplir. La comisión directiva Villa Huidobro. 23/06/2014. Presidente Amelia Rene Merlo. Secretaria Valeria Clarisa Daverio.

3 días - 16109 - 11/7/2014 - s/c

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA AMANCAY Y ZONA

Se convoca a los Señores Asociados de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Villa Amancay y Zona a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 24 de julio de 2014, a las 15 horas, en el CUARTEL DE BOMBEROS de Villa Amancay a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 Asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Recursos y Gastos, notas, cuadros y anexos

complementarios e informe de la Comisión de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012 y 2013. 3. Consideración de la Gestión del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas durante el Ejercicio.

3 días - 16260 - 11/7/2014 - s/c

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE DEVOTO LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Devoto Limitada, en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de Julio de 2014 a las 22,30, en el Salón de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario. 2.- Causas por la que se convocó fuera de término. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor correspondiente al Trigésimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013. 4.- Elección de una mesa escrutadora para la renovación parcial del Consejo de Administración mediante la elección de: 2 (dos) Consejeros Titulares por tres años; 2 (dos) Consejeros Suplentes por un año. Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por un año. ARTÍCULO 32: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.- DEVOTO (Cba.), Junio de 2014.

3 días - 16545 - 11/7/2014 - \$ 487,80

BOLOGNINO S.A.

El Directorio de Bolognino S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 2014, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sita en calle Nogoyá N° 1430 en Barrio Palmar de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 31/12/2013; 3) Tratamiento de la Gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio considerado, aún cuando se excedieren los límites del art. 261 L.S.C. 4) Consideración de la Distribución de Utilidades por el ejercicio considerado. 5) Prescendencia de la Sindicatura, 6) Designación de directores titulares y suplente. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 segundo párrafo de la L.S.C. es el domicilio de la Sede Social, en días hábiles de 15:00 a 18:00 horas.

5 días - 16245 - 15/7/2014 - \$ 1073

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA NRO. 242

MORTEROS

Convócase a los señores socios de la Asociación cooperadora del Instituto provincial de Educación Media número 242 -IPEM 242- de la ciudad de Morteros, a la Asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de julio 2014 a las 20.00 horas en el local social ubicado sobre calle Frondizzi s/n. de la ciudad de Morteros, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Información sobre las causas que determinaron la realización de la asamblea fuera de término. 2.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3.- Consideración de la memo-

ria, balance general y cuadros de resultados correspondiente al ejercicio 20 cerrado el 31 de marzo de 2013 y el ejercicio 21 cerrado el 31 de marzo de 2014. Dictamen de la comisión revisadota de cuentas. 4.- Comentario y exposición de la situación económica al día de la fecha. 5. - Elección de: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un pro tesorero y seis vocales titulares todos por terminar sus mandatos y por el término de un año. Cuatro vocales suplentes, por terminar sus mandatos y por el término de un año. Tres revisadores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente, por terminar sus mandatos y por el término de un año. Nota: Una vez transcurrida una hora del horario fijado para el inicio de la asamblea y no habiendo quórum suficiente, se dará comienzo con los miembros presentes (Titulo III, art. 11 de los estatutos). El Secretario.

3 días - 16228 - 11/7/2014 - s/c

CAMARA DE AGROALIMENTOS Y BIOCOMBUSTIBLES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio N°7, cerrado el 31 de agosto de 2013, para el día jueves 31 de Julio de 2014, a las 14.30 HS., en la sede de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba, sito en calle Derqui N° 340, con motivo del siguiente ORDEN DEL DIA: a) Lectura y Aprobación del acta anterior N° 6. b) Lectura y Aprobación de la memoria N° 7. c) Lectura y Aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio N° 7, cerrado el 31 de Agosto de 2013. d) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio. e) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Comisión Directiva

3 días - 16261 - 11/7/2014 - \$ 391,80

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PASCO LTDA

PASCO, 25 de Junio de 2014. El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PASCO LTDA, CONVOCA a sus Asociados para realizar el día 26 DE JULIO DE 2014 A LAS 15:00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE LA COOPERATIVA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA 1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO. 2°) CONSIDERACION DE LOS ESTADOS CONTABLES, ANEXOS, NOTAS, MEMORIA, INFORMES DEL SINDICO Y DEL AUDITOR EXTERNO, EN EL EJERCICIO No. 51 CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2014 y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES. 3°) MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ART. N° 48 - 4°) RENOVACION PARCIAL DE CONSEJEROS: a) ELECCION DE TRES CONSEJEROS TITULARES POR DOS AÑOS; b) ELECCION DE TRES CONSEJEROS SUPLENTE POR UN AÑO; d) ELECCION DE UN SINDICO TITULAR y UN SINDICO SUPLENTE POR UN AÑO. El Secretario.

3 días - 16263 - 11/7/2014 - \$ 541,80

ASOCIACIÓN CIVIL ATICA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN CIVIL ATICA para el día sábado 28 de Julio de 2014 a las 10:00 Hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 Hs. en segunda convocatoria en la sede de la institución sita en calle Isabel La Católica N° 735 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de la memoria, Estados Contables y el informe de la comisión revisora de cuentas, de los ejercicios económicos N° 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2013. La Secretaria.

3 días - 16274 - 11/7/2014 - \$ 399,60

CLINICA MEDITERRÁNEA SALUD S.A -

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de CLINICA MEDITERRÁNEA SALUD S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de dos mil catorce, a las veinte y treinta horas, en el local de calle Mendoza N° 1236, Planta Alta de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General N° 12, Estado de Resultados, cuadros, anexos y notas, correspondiente al ejercicio finalizado el treinta y uno de marzo de dos mil catorce. 3. Distribución de Utilidades. 4. Constitución de la Reserva Legal según estatuto vigente. 5. Evaluación de la gestión del Directorio, por el ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de dos mil catorce. 6. Honorarios de los Directores, por el ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de dos mil catorce. 7. Vencimiento del mandato de los Directores. Designación de los integrantes del Directorio. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea con voz y voto, deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. La Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En caso de no lograrse quórum, una hora más tarde, cualquiera sea el capital representado."

3 días - 16349 - 11/7/2014 - \$ 774

DESARROLLO DEL SUR S.E.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Julio de 2014 a las 20 horas en primera convocatoria; y a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local comercial de calle Bolívar 72 - Río Cuarto, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de documentos anuales prescriptos por el art. 234 inc. 10 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2013. 3) Consideración de honorarios de Directores y Síndicos por el periodo enunciado en el punto anterior. 4) Consideración de todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio. 5) Consideración del Plan de trabajo para el ejercicio en curso. 6) Elección de cinco directores titulares, cinco directores suplentes, tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. Duración de ambos mandatos dos ejercicios comerciales. Recuérdese disposiciones legales y estatutarias referidas a la comunicación de la asistencia a la Asamblea y su constitución en segunda convocatoria, la que se efectuará una hora después de haber fracasado la primera. El Presidente.

5 días - 16152 - 14/7/2014 - \$ 973

COAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA MARIA

CONVOCATORIA: Convoca a los accionistas de "COAGRO Sociedad Anónima", a la asamblea ordinaria a celebrarse el día treinta de julio de dos mil catorce a las quince horas, en el local social de social de Intendente Maciel N° 950: Villa María - Departamento General San Martín - Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil trece; y 3) Remuneración Directorio en exceso artículo 261 Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

5 días - 16136 - 14/7/2014 - \$ 580

FONDOS DE COMERCIO

VANINA GISEL ROTEN, con domicilio en calle Alvear N° 163, 1° "A" Ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere fondo de comercio destinado al rubro bar

denominado "ALHAMBRA" sito en calle Ituzaingo N° 88 Córdoba Ciudad, a favor de ARIADNA LARA BARBEIRA D.N.I. 27.761.662 domicilio Maipú N° 18 Córdoba Ciudad. Incluye instalaciones, implementos de trabajo detallados en inventario, muebles y útiles, clientela, derecho al local y demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivos, personas y empleados. Oposiciones Dr. ARIEL FERNANDO BOGNI, Urquiza 373 Ciudad Córdoba, L a V 17:30 a 20.30 Hs.

5 días - 16171 - 14/7/2014 - \$ 453.-

Se comunica que el Sr. HUGO OCTAVIO COLOMBO, DNI 31647008, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 368, Ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a la Sra ANA VERONICA COLOCCINI, DNI 23825979, con domicilio en calle Ingeniero López 235, Ciudad de Córdoba, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de "FARMACIA ALTEA", sito en calle Ingeniero López 250 de la Ciudad de Córdoba, cuyo objeto es la comercialización de productos farmacéuticos y de perfumería. Pasivo: A cargo del vendedor. Oposiciones a la ley: Ab. Nicolás Obeide M.P. 1-37418 - Montevideo 370 - PA Ciudad de Córdoba.

5 días - 16069 - 11/7/2014 - \$ 448

SOCIEDADES COMERCIALES

CAMPO ARGENTINO S.R.L.

LABOULAYE

Disolución Sociedad de Responsabilidad Limitada

Los Señores Ricardo Francisco ECHAVARRI, DNI. N° 6.563.806, mayor de edad, casado, argentino, con domicilio real en calle Tomás Scott N° 74 de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, y Daniel amar ECHAVARRI, DNI. N° 6.561.182, mayor de edad, casado, argentino, con domicilio real en calle España n° 577, de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "CAMPO ARGENTINO S.R.L.", con domicilio en Tomás Scott N° 74 de la ciudad de Laboulaye, Cba., dedicada a la producción, acopio, tratamiento, comercialización, importación y exportación de toda clase de cereales, frutos del país y todos los derivados de estos productos básicos, han convenido en disolver la sociedad que integran con fecha 12-11-2013, inscribir la disolución en el Registro Público de Comercio y/o Inspección de Personas Jurídicas. Liquidadores: Ricardo Francisco Echavarrí y Daniel amar Echavarrí, Laboulaye, Cba. Laboulaye, 13 de Junio 2014.-

3 días - 16357 - 11/7/2014 - \$ 702,60

REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N°283 suscripto en fecha 19 de Septiembre de 2007 entre G.R.I.F. S.A. - PILAY S.A. - UTE y Srta Sanchez Maria Fernanda D.N.I.: 23.666.034 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 16528 - 16/7/2014 - \$ 273

G.R.I.F. SA- PILAY SA- UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N° 057 suscripto en fecha 01 de Noviembre de 2011 entre G.R.I.F. SA- PILAY SA- UTE y el Sr. Corradini Gustavo Mario DNI 22.079.544 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 16267 - 15/7/2014 - \$ 273